

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 412 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Comercio Exterior, para las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Comercio Exterior, para las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público (Plan 222), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:


Promoción Indirecta:

Aprobar los dos exámenes parciales, el trabajo grupal y el juego de simulación con una nota promedio de siete (7), y nota no inferior a seis (6) en cada uno de ellos; el examen especial escrito consistirá en una evaluación sobre las unidades 4, 6, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 19, 21 y 22 del programa de la materia y por la presentación de un trabajo final individual sobre temas de la unidad 10.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas